



ANUNCIO

Expirado el plazo de presentación de instancias en la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de asesor/a jurídico/a, se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Primero. Personas admitidas:

	NIF
1	20853660C
2	44790170Q
3	73398876B
4	28996308R
5	18983621L
6	52947044D
7	53726834F
8	53786119K
9	20482220F
10	53792912Y
11	22590252C
12	73395476S
13	73395477Q
14	25406907A
15	19010679Y
16	53725523F
17	53759414L
18	20901568L
19	73580578J
20	25401833N
21	73400873F
22	73396069X
23	48568266V
24	20485103S
25	20474674M
26	18953845M
27	20465741L
28	22555621G
29	52795025C
30	18978265E
31	33570628N
32	47543635J
33	70589285P
34	44794062K
35	18962144R
36	29211557Q
37	22680760T
38	52944721D
39	53727593F





AJUNTAMENT D'ONDA

12200 ONDA (CASTELLÓ)

El Pla, 1
Tel: 964 600 050
Fax: 964 604 133
NIF: P-1208400-J

40	19003688F
41	45914514M

Personas excluidas:

	NIF	Motivo exclusión
1	20900566Y	1
2	35606815D	1

Motivos de exclusión:

1. No haber abonado la tasa municipal o presentar certificado o equivalente emitido por los Servicios públicos de empleo de figurar como demandante de empleo (CERTIFICADO DE SITUACION LABORAL) durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria, según consta en la base tercera.
2. No hace constar en la solicitud que reúne los requisitos exigidos en la base segunda.

Segundo. El tribunal tendrá la siguiente composición:

Presidente/a: M^a Isabel Marco Monfort, titular; Andrés V. García García, suplente.

Vocales: Carlos Castelló Grañana, titular; Inmaculada Escrig Gisbert, suplente.
Rosa Ana Capilla Martínez, titular; Francisco Sala Gelardo, suplente.
Javier Moreno Gallego, titular; Alberto Colom Alcacer, suplente.

Secretario/a: Jaime Manero Viñeta, titular; Carlos Forés Furió, suplente.

Tercero. Fijar la fecha de la primera prueba de la fase de oposición prevista en las Bases para el día 24 de septiembre de 2020, a las 10:00 h, en la sala La Cassola (2^a planta de la Casa de la Cultura). El acceso se realizará a través de la entrada al Teatro Mónaco (calle Cervantes, núm. 23).

Cuarto. Conceder un plazo de 3 días hábiles, a efectos de subsanación de deficiencias de los aspirantes excluidos. Las solicitudes de subsanación se presentarán obligatoriamente por vía telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://seu.onda.es/OpenSEA/>). En caso de no presentarse reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva.

Onda, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

